



Nombre del Comisionado:	[REDACTED]
Fecha:	04/10/2021
No. Oficio de Comisión	SSP-722/21
Lugar de la Comisión:	MERIDA, YUCATAN-GUADALAJARA JALISCO
Tipo de Pago:	EFFECTIVO

Resumen de las actividades realizadas

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA SUPERIORIDAD ME TRASLADE HASTA LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO EN COMPAÑIA DE TRES COMPAÑEROS [REDACTED], PARA CUMPLIR CON LA SIGUIENTE COMISIÓN TRASLADO Y CUSTODIA DE UN CIUDADANO DESDE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO HASTA LAS INSTALACIONES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE MERIDA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

Conclusion y resultados obtenidos

SE CUMPLIO CON LA COMISION SIN NOVEDAD

El Comisionado

[REDACTED]

[REDACTED]

Se ha eliminado 3 renglones, 2 párrafos. Fundamento Legal: Artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículos 113 fracciones I, V, VII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener datos personales que pudieran ser identificada o identificable a los elementos policiales, así mismo información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y/o funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.

[Firma manuscrita]
LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Nombre del Comisionado:	[REDACTED]
Fecha:	04/10/2021
No. Oficio de Comisión:	SSP-724/21
Lugar de la Comisión:	MERIDA, YUCATAN-GUADALAJARA JALISCO
Tipo de Pago:	EFFECTIVO

Resumen de las actividades realizadas
<p>POR MEDIO DE LA PRESENTE Y SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA SUPERIORIDAD ME TRASLADE HASTA LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO EN COMPAÑIA DE TRES COMPAÑEROS [REDACTED] PARA CUMPLIR CON LA SIGUIENTE COMISION TRASLADO Y CUSTODIA DE UN CIUDADANO DESDE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO HASTA LAS INSTALACIONES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE MERIDA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.</p>

Conclusion y resultados obtenidos
<p>SE CUMPLIO CON LA COMISION SIN NOVEDAD</p>

El Comisionado
[REDACTED]

Se ha eliminado 3 renglones, 2 párrafos. Fundamento Legal: Artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículos 113 fracciones I, V, VII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener datos personales que pudieran ser identificada o identificable a los elementos policiales, así mismo información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y/o funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.


LIC. LUIS ALBERTO PINZON SARABIA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION



Nombre del Comisionado:	[REDACTED]
Fecha:	04/10/2021
No. Oficio de Comisión	SSP-725/21
Lugar de la Comisión:	MERIDA, YUCATÁN-GUADALAJARA JALISCO
Tipo de Pago:	EFFECTIVO

Resumen de las actividades realizadas

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA SUPERIORIDAD ME TRASLADE HASTA LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO EN COMPAÑIA DE TRES COMPAÑEROS [REDACTED] PARA CUMPLIR CON LA SIGUIENTE COMISIÓN TRASLADO Y CUSTODIA DE UN CIUDADANO DESDE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO HASTA LAS INSTALACIONES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE MERIDA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

Conclusion y resultados obtenidos

SE CUMPLIO CON LA COMISION SIN NOVEDAD

Se ha eliminado 3 renglones, 2 párrafos. Fundamento Legal: Artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículos 113 fracciones I, V, VII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener datos personales que pudieran ser identificada o identificable a los elementos policiales, así mismo información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y/o funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.


LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Nombre del Comisionado:	[REDACTED]
Fecha:	04/10/2021
No. Oficio de Comisión:	SSP-723/21
Lugar de la Comisión:	MERIDA, YUCATAN-GUADALAJARA JALISCO
Tipo de Pago:	EFFECTIVO

Resumen de las actividades realizadas

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA SUPERIORIDAD ME TRASLADÉ HASTA LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO EN COMPAÑÍA DE TRES COMPAÑEROS [REDACTED] PARA CUMPLIR CON LA SIGUIENTE COMISIÓN TRASLADO Y CUSTODIA DE UN CIUDADANO DESDE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO HASTA LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE MERIDA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

Conclusion y resultados obtenidos

SE CUMPLIO CON LA COMISION SIN NOVEDAD

[REDACTED]

El Comisionado

[REDACTED]

Se ha eliminado 3 renglones, 2 párrafos. Fundamento Legal: Artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículos 113 fracciones I, V, VII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener datos personales que pudieran ser identificada o identificable a los elementos policiales, así mismo información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y/o funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.

LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN